

NUNCA TUVO PODERES EL CONSEJO NACIONAL

- La pretensión de obstaculizar la reforma es una simple medida de auto-defensa
- Sutil maniobra frente al ministro secretario del Movimiento

Esto empieza a tener lógica. Los no reformistas torpedean todo lo que pueden el modesto programa del presidente Arias y dan por finiquitado ese utópico aire de «todos estamos conformes». La votación del viernes en el Consejo Nacional del Movimiento (sección primera) es muy expresiva; pero las palabras pronunciadas lo son más.

Los consejeros nacionales presentes, con acentos jermiánicos, han hablado de la historia; de la historia del Consejo y del Movimiento Nacional. Pero yo rogaría a los señores consejeros, para los que tengo todos los respetos personales, que lean la historia entera. Esa historia empieza por el análisis de lo que el jefe nacional del Movimiento y fundador del mismo, el Generalísimo Franco, quiso para ellos. Por eso les ruego que lean la historia y la propia ley que les dio Franco. Franco les dio honores y riquezas, pero no poder; el único poder que tienen viene derivado de que son también procuradores en Cortes y aquí pueden votar leyes. Pero en el Consejo Nacional sólo pueden hacer sugerencias e informes; o aplaudir, que es lo que más frecuentemente han hecho. Durante doce años consecutivos, Franco no convocó al Consejo Nacional que entonces era el organismo colectivo de FET y de las JONS. Por consiguiente, hoy no pueden pretender unos poderes que nunca les fueron concedidos. Si hoy intentan oponer dificultades al programa del presidente Arias, háganlo en nombre de sí mismos que es lo único que de verdad representan; eso es lógico, humano y comprensible. Pero dejen en paz al Estado, al Gobierno y a la nación.

En esta votación de los consejeros nacionales existe además, a mi entender, una maniobra subterránea: descabalar al ministro secretario del Movimiento, don Adolfo Suárez.

Este quedó muy bien en su discurso ante las Cortes; había demostrado habilidad y tacto para sacar adelante su ley de partidos políticos y dejaba fuera de juego a los reductos inmovilistas. Demostraba, en una palabra, que era un ministro del Movimiento que no necesitaba para nada al Consejo Nacional del mismo, sino que iba directamente a sacar su ley de donde había que sacarla: Las Cortes. Por consiguiente, se transformaba en un ministro de Arias y no en un instrumento de la oligarquía política. Eso representa un serio peligro para ésta y era muy conveniente «dejarlo en mal lugar» ante el Gobierno infririéndole una derrota política en su propio campo, el Consejo Nacional.

NO HAY «STOP» POSIBLE

Los señores consejeros también debían escuchar a su colega don Tomás Garicano que trata de meterles un poco de aire fresco y de reflejar cuáles son las opiniones que de verdad andan por la calle.

Los consejeros pueden retrasar o incluso detener la reforma. Pero no van a detener a los españoles. Eso ya está fuera de su alcance. Por vía de reforma o de ruptura, a España le interesa un régimen pluralista y lo obtendrá. Que ese régimen sea incompatible con los privilegios políticos y económicos de los miembros de la «cámara de las ideas» es evidente y que será ese Consejo Nacional y el Movimiento los que van a pasar a los archivos es también cosa sabida. Aun con toda su moderación, el programa de reformas del presidente Arias desemboca en un congreso de diputados elegidos por sufragio universal, con participación electoral de todos o casi todos los partidos. Aun en malas condiciones electorales, ese congreso de diputados será lo más representativo del país y a partir del mismo sobrevendrá la segunda fase de la reforma que acentuará las características democráticas del futuro régimen español.

COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER

FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

CURSO DE VERANO

(DEL 6 DE JULIO AL 7 DE SEPTIEMBRE)

EDUCACION GENERAL BASICA: Cursos 5.º a 8.º • B. U. P.: Curso 1.º • BACHILLERATO SUPERIOR: Curso 6.º (Ciencias, Letras)

EL CENTRO DISPONE TAMBIEN DE RESIDENCIA FEMENINA

Información e inscripción:

SECRETARIA DEL COLEGIO

Calle Nicolás Megías, 33

Teléfonos: 203 - 215 y 479

NOTA.—A partir de esta fecha queda abierto el plazo de inscripción para el CURSO ESCOLAR 76-77.

Este Centro dispone de cancha polideportiva cubierta para la práctica de: TENIS, BALONCESTO, BALONVOLEA y BALONMANO

GARCIA TREVIJANO, EN LIBERTAD PROVISIONAL

MADRID.—A las tres y media de ayer salió de la prisión provincial de Carabanchel el abogado don Antonio García Trevijano, el último de la «Platajunta» que se hallaba en la cárcel, procesado como presunto autor de un delito contra la reforma de Gobierno.

Ayer por la mañana, el juez de Orden Público número 1, señor Gómez Chaparro, decretó la libertad provisional y lo puso en conocimiento de la citada prisión y del abogado defensor, don José María Gil Robles.

El juez ha exigido una fianza de medio millón de pesetas y una vez hecha efectiva por la familia del señor García Trevijano, éste ha sido puesto en libertad.

El procesado pertenece al grupo independiente de la «Platajunta», considerado como fundador de este conjunto con el señor Calvo Serer, detenido días pasados en Barajas a su regreso de París y el cual permanece en la prisión de Carabanchel.

Fue detenido el 9 de marzo pasado, junto con don Marcelino Camacho (Comisiones Obreras), don Nazario Aguador Aguilar (Partido del Trabajo) y don Francisco Javier Álvarez Dorronsoro (Movimiento Comunista de España), cuando se intentaba proceder a la presentación de la «Platajunta» en Madrid. El acto se iba a llevar a efecto en el despacho del señor García Trevijano ante numerosos periodistas nacionales y extranjeros.

AUTO DE PROCESAMIENTO

Los cuatro detenidos prestaron declaraciones ante el Juzgado de Orden Público número 1 y éste dictó auto de procesamiento el día 11 de abril, en el

cual les acusaba de un delito contra la forma de Gobierno del artículo 163 del Código Penal y decretaba su prisión provisional incondicional comunicada.

En el citado auto de procesamiento exponía el juez que de las diligencias practicadas se deduce que los procesados, junto con otras personalidades que no han sido identificadas y como representantes de Comisiones Obreras, Movimiento Comunista de España y Partido del Trabajo, así como de otras entidades ilegales, han venido realizando intensa campaña destinadas al derrocamiento del Gobierno, de forma que últimamente —dice el auto— han propugnado la constitución de una entidad llamada «Coordinación Democrática», con intervención de la Junta Democrática y la plataforma de convergencia democrática, llegando a dar difusión a una convocatoria titulada «A los pueblos de España», incitando al cambio de Gobierno.

Se hicieron cargo de la defensa del señor García Trevijano y del señor Camacho los abogados y ex ministros, don José María Gil Robles y don Joaquín Ruiz Jiménez, respectivamente.

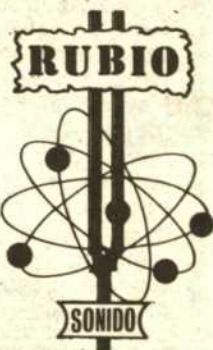
Próximamente las fechas del 1 de mayo se extendió el rumor de que los cuatro procesados serían puestos en libertad, en virtud de un presunto pacto entre el Gobierno y la oposición. El 4 del citado mes fueron puestos en libertad los procesados señores Camacho, Aguado y Álvarez Dorronsoro, previo pago de una fianza de 100.000 pesetas cada uno, y ahora lo ha sido el señor García Trevijano, previo pago también de una fuerte fianza.

CINES DE ZAFRA

DOMINGO, 13, LUNES, 14 Y MARTES 15

¡¡LA SUPERPRODUCCION MAS ESPECTACULAR DE LA HISTORIA DEL GRAN CINE!!

«TERREMOTO»



SONIDO «RUBIO»

- INSTALACIONES COMPLETAS PARA DISCOTECAS, SALAS DE FIESTAS, BOITES, MUSICA AMBIENTAL
- SONIDO PROFESIONAL
- ILUMINACION ESPECTACULAR
- ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y EFECTOS DE LUZ
- SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO GARANTIZADOS

CARRETERA DE MADRID, N.º 10 • TELF. 22-10-49 • BADAJOZ

DEPURADORES PARA PISCINAS PRIVADAS O PUBLICAS

ULTIMOS LOGROS EN TRATAMIENTO DE AGUAS

- Fórmula técnicamente garantizada
- Filtro permanente sin necesidad de rellenar o reponer
- Sistema que evita el empleo de productos anexos, eliminando el riesgo que supone su utilización

CONSULTE A SU INSTALADOR

DISTRIBUIDOR:



Electrofil BADAJOZ S.A.

SUCURSALES EN:

VILLANUEVA DE LA SERENA Y CACERES